



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de julio de 2020

ACTA N°39

RES. N° 15

Exp. 2020-25-1-002322

R Mm

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por la Resolución N°41 de fecha 23 de junio de 2020 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (DSPP).

RESULTANDO: I) Que la presente gestión tiene por objeto la liquidación y el pago del primer tramo del presentismo para los Consejos de Educación y de Formación en Educación.

II) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias).

III) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas.

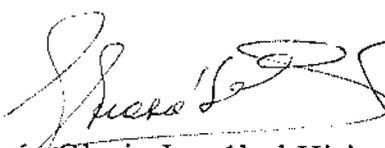
CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución citada en el VISTO de la presente.

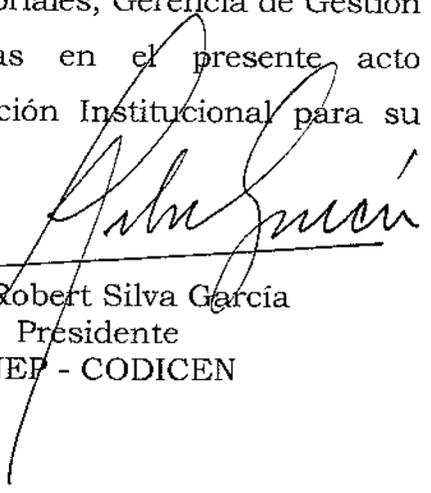
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°41 de fecha 23 de junio de 2020, en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. María Gloria Irazábal Hiriart
por Secretaría Administrativa
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de junio de 2020.

Resolución DSPP N° 041/2020

Exp. N° 2020-25-1-002322

VISTO: Lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016 y Acta N° 7 Res N° 4 de fecha 27/02/2020.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO, se actualizaron por la variación del índice de precios al consumo, en un 8,79 %, los montos mensuales de dichas partidas, establecidas por Acta N° 5 Res N° 47 de fecha 19 de febrero de 2019.

III) Que por Acta N° 33 Res N° 3 de fecha 17 de junio de 2020, se modificaron los montos para el primer trimestre correspondiente a Marzo-Abril-Mayo.

IV) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente al primer tramo de presentismo.

V) Que los créditos presupuestales que financian el pago de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, y del Artículo 671 de la Ley 19.355, en atención a lo establecido en el numeral CUARTO del Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, el cual establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre.

VI) Que las Divisiones Hacienda, el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto del C.E.I.P. remitieron, vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer tramo de la compensación por presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

VII) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA, de la Unidad Ejecutora 01, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la

Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al primer tramo de compensación por presentismo (marzo-abril-mayo) considerando los nuevos montos establecidos en Acta N° 33 Res N° 3 de fecha 17 de junio de 2020, Ejercicio 2020, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante							
					Art. 661 Ley 19.366	Art. 671 Ley 19.366	
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	Importe	
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	406.310.759	51.745.130	
Total de Proyecto Reforzante					406.310.759	51.745.130	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.076.350	391.784	
			059	Sueldo anual complementario	256.353	32.647	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	649.852	82.761	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	33.326	4.244	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.958	1.396	
			087	Aporte patronal a FONASA	153.812	19.588	
	Total de Proyecto Reforzado					4.180.651	532.420
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	121 - Igualdad de Genero	042/014	Compensación por permanencia a la orden	66.315	8.446	
			059	Sueldo anual complementario	5.527	704	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	14.010	1.784	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	718	92		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	0		
Total de Proyecto Reforzado					89.887	11.448	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	45.778	5.830		
		059	Sueldo anual complementario	3.815	486		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	9.671	1.232		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	496	63		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.422	436		
Total de Proyecto Reforzado					65.471	8.339	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	831.996	105.958		
		059	Sueldo anual complementario	69.339	8.831		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	175.772	22.385		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.014	1.148		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	168.634	21.476		
Total de Proyecto Reforzado					1.296.358	165.096	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	530.230	67.527		
		059	Sueldo anual complementario	44.189	5.628		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	112.017	14.266		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.745	732		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	39.638	5.048		
Total de Proyecto Reforzado					758.332	96.578	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	457.637	58.282		
		059	Sueldo anual complementario	38.137	4.857		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	96.678	12.312		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.958	631		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	28.567	3.638		
Total de Proyecto Reforzado					648.860	82.634	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	118.207	15.054		
		059	Sueldo anual complementario	9.851	1.254		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	24.973	3.180		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.281	163		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.629	207		
Total de Proyecto Reforzado					161.851	20.611	
Total Unidad Ejecutora 001					7.201.410	917.126	



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.216.632	1.173.771
			059	Sueldo anual complementario	768.053	97.814
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.947.014	247.959
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	99.847	12.716
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	574.029	73.105
			087	Aporte patronal a FONASA	460.831	58.689
	Total de Proyecto Reforzado				13.066.406	1.664.054
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.105.336	650.183
			059	Sueldo anual complementario	425.445	54.182
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.078.502	137.351
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	55.307	7.044
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	645.590	82.218
			087	Aporte patronal a FONASA	255.267	32.509
	Total de Proyecto Reforzado				7.565.447	963.487
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	8.371.445	1.066.134
			059	Sueldo anual complementario	697.621	88.844
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.768.468	225.221
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	90.690	11.550
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.047.599	133.415
087			Aporte patronal a FONASA	418.572	53.307	
Total de Proyecto Reforzado				12.394.395	1.578.471	
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	26.480.146	3.372.342	
		059	Sueldo anual complementario	2.206.679	281.028	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.593.931	712.407	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	286.868	36.534	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.191.292	533.776	
		087	Aporte patronal a FONASA	1.324.007	168.617	
Total de Proyecto Reforzado				40.082.923	5.104.704	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	67.202.670	8.558.501	
		059	Sueldo anual complementario	5.600.223	713.208	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	14.196.564	1.807.983	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	728.029	92.717	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.487.278	1.335.592	
		087	Aporte patronal a FONASA	3.360.134	427.925	
Total de Proyecto Reforzado				101.574.898	12.935.926	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.122.543	779.728	
		059	Sueldo anual complementario	510.212	64.977	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.293.387	164.718	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	66.328	8.447	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.374.628	175.064	
		087	Aporte patronal a FONASA	306.128	38.986	
Total de Proyecto Reforzado				9.673.226	1.231.920	
603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	354.330	45.125	
		059	Sueldo anual complementario	29.528	3.760	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	74.852	9.533	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.838	489	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	71.781	9.142	
		087	Aporte patronal a FONASA	17.717	2.256	
Total de Proyecto Reforzado				552.046	70.305	
Total Unidad Ejecutora 002				184.909.341	23.548.867	

03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.624.193	334.200
			059	Sueldo anual complementario	218.683	27.850
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	554.361	70.600
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	28.429	3.621
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	84.935	10.817
			087	Aporte patronal a FONASA	131.210	16.710
	Total de Proyecto Reforzado				3.641.811	463.798
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	253.486	32.282
			059	Sueldo anual complementario	21.125	2.690
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	53.549	6.820
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.744	350
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	14.644	1.865
			087	Aporte patronal a FONASA	12.674	1.614
	Total de Proyecto Reforzado				358.222	45.621
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	58.793.339	7.487.542
			059	Sueldo anual complementario	4.899.444	623.962
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.420.093	1.581.743
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	636.928	81.115
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.864.717	619.539
			087	Aporte patronal a FONASA	2.939.666	374.377
Total de Proyecto Reforzado				84.554.187	10.768.278	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	24.948.750	3.177.313	
		059	Sueldo anual complementario	2.079.063	264.776	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.270.425	671.208	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	270.278	34.421	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.357.675	300.258	
		087	Aporte patronal a FONASA	1.247.437	158.866	
Total de Proyecto Reforzado				36.173.628	4.606.842	
Total Unidad Ejecutora 003				124.727.848	15.884.539	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.603.031	458.859
			059	Sueldo anual complementario	300.253	38.238
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	761.140	96.934
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	39.033	4.971
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	89.882	11.447
			087	Aporte patronal a FONASA	180.152	22.943
	Total de Proyecto Reforzado				4.973.491	633.392
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	24.484.271	3.118.160
			059	Sueldo anual complementario	2.040.356	259.847
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.172.303	658.711
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	265.246	33.780
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.042.787	260.156
			087	Aporte patronal a FONASA	1.224.214	155.908
	Total de Proyecto Reforzado				35.229.177	4.486.562
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.675.709	2.760.479
			059	Sueldo anual complementario	1.806.309	230.040
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	4.578.994	583.151
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	234.820	29.905
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.736.240	221.116
			087	Aporte patronal a FONASA	1.083.785	138.024
Total de Proyecto Reforzado				31.115.857	3.962.715	
606 - Educación Tercaria	211 - Educación Tercaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.852.510	235.924	
		059	Sueldo anual complementario	154.376	19.660	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	391.343	49.839	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.069	2.556	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	184.633	23.514	
		087	Aporte patronal a FONASA	92.626	11.796	
Total de Proyecto Reforzado				2.695.557	343.289	
Total Unidad Ejecutora 004				74.014.082	9.425.958	



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	925.647	117.884
			059	Sueldo anual complementario	77.137	9.824
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	195.541	24.903
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	10.028	1.277
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	0
			087	Aporte patronal a FONASA	46.282	5.894
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				1.254.635	159.782
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.918.225	1.263.121
			059	Sueldo anual complementario	826.522	105.260
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.095.219	266.834
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	107.449	13.684
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	617.311	78.617
			087	Aporte patronal a FONASA	495.910	63.156
	Total de Proyecto Reforzado				14.060.636	1.790.672
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	105.360	13.418
			059	Sueldo anual complementario	8.780	1.118
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.257	2.834
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.142	145
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	0	0	
087			Aporte patronal a FONASA	5.268	671	
Total de Proyecto Reforzado				142.807	18.186	
Total Unidad Ejecutora 005				15.458.078	1.968.640	
Total de Proyectos Reforzados				406.310.759	51.745.130	

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.


 Cr. Mario Camps
 Director de Área
 Programación y Control Presupuestal
 CODICEN - ANEP